

FORMATO		
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-GC.21	GESTIÓN CONTRACTUAL	2



.020ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Tipo de Contrato	No. de Contrato	Contratista	Identificación	Representante	Dirección, Tel. y Correo @
Orden de compra	152444 de 2025	UNION TEMPORAL VIAJANDO PORCOLOMBIA	NIT. 901.669.941-6	OMAR JAVIER GAITAN NIETO	Calle 52A No. 851 – 34 Bogotá D.C, Cundinamarca. gerencia@transpinto.co Teléfono: +57 6014169055

Integrantes del Consorcio y porcentaje de participación:

- COOPERTIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE COLOMBIA LTDA. Nit. 830109060-3. Participación 20%.
- ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS. Nit. 901133114-0. Participación: 80%.

OBJETO DE LA ORDEN: Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para los funcionarios públicos de planta del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Coordinador y/o Supervisor IDU del Contrato: Subdirección Técnica de Recursos Físicos.

II. DESARROLLO CONTRACTUAL

Actuaciones Contractuales	Fecha de Emisión	Valor	Plazo / Fecha de vencimiento	Fecha de Terminación
Orden de compra CCE-152444-2025	26/09/2025	\$ 505.999.999,23	19/03/2026	
Plazo y valor total hasta la fecha		\$ 505.999.999,23	19/03/2026	

*De conformidad con el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023.

III. OBJETO DE LA MODIFICACION

Suscripción de la Orden de Compra 152444-2025

IV. AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS

PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101245463 Anexo No. 0 expedido el 29/09/2025 por Seguros del Estado S.A. En este anexo la Aseguradora conoce la Orden de Compra 152444-20204. Anexo radicado con el oficio No. 202552601420492.

TOMADOR: UNION TEMPORAL VIAJANDO PORCOLOMBIA

ASEGURADO: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

BENEFICIARIO: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

COASEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: N/A

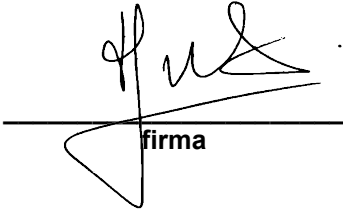
VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA: Por consulta realizada el 30/09/2025 a través de la página Web de la Aseguradora se pudo constatar la autenticidad y legalidad de la garantía objeto de aprobación.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
1. CUMPLIMIENTO, MULTAS Y CLAUSULA PENAL	26/09/2025	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. 19/09/2026	10% del valor de la Orden de Compra \$50.599.999,92
2. PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES INDEMNIZACIONES LABORALES	26/09/2025	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más. 19/03/2029	10% del valor de la Orden de Compra \$50.599.999,92

*De acuerdo con numeral 14.2 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023.

V. APROBACIÓN

FORMATO			
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC.21	GESTIÓN CONTRACTUAL	2	

LUGAR DE APROBACIÓN: Bogotá D.C.	FECHA DE APROBACIÓN: 30 de septiembre de 2025
<p>Por medio de la presente acta se aprueba la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101245463 Anexo No. 0 expedido el 29/09/2025 por Seguros del Estado S.A. En este anexo la Aseguradora conoce la Orden de Compra 152444-2025. Anexo radicado con el oficio No. 202552601420492 de 30/09/2025. La indicada garantía fue revisada y confrontada con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajusta a ellas y a las disposiciones legales; en consecuencia, en mi condición de Director Técnico de Gestión Contractual, debidamente facultada, procedo a su aprobación. La entrega de una copia de este documento al contratista por cualquier medio surte efectos legales de notificación de la aprobación de la presente póliza.</p>	
<p>IVAN ABELARDO SAMIENTO GALVIS Director Técnico de Gestión Contractual</p> <p>Elaboró: Luis Alfonso Cano Bacca – abogado – DTGC. Revisó: Diana Carolina Quintero Rodríguez – abogada – DTGC.</p>	 <p>firma</p>